



RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DEL DECRETO FORAL POR EL QUE SE DECLARAN LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO CULTURAL EN 2022.

Habiéndose iniciado el procedimiento para la elaboración del Decreto Foral por el que se declaran las actividades prioritarias de mecenazgo cultural en 2022, y al objeto de dar cumplimiento a la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con fecha 3 de marzo se procedió a exponer en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra el proyecto del citado Decreto Foral. El plazo para presentar sugerencias fue de 15 días hábiles, desde el 3 hasta el 23 de marzo de 2022.

Durante el plazo establecido para presentar sugerencias o aportaciones, no se ha recibido sugerencia alguna.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y no habiéndose recibido sugerencia alguna, se procedió a continuar con la tramitación administrativa del mencionado Decreto Foral.

Pamplona, 24 de marzo de 2022

Documento original firmado electrónicamente por Juan Carlos Orenes Ruiz

***Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica
del Departamento de Cultura y Deporte.***